

Móstoles aprueba una Ordenanza Municipal de Prestaciones Económicas y Materiales para luchar contra la pobreza y la exclusión social

Fecha de publicación: 12/04/2016 00:00

Descripción:

La Junta de Gobierno Local aprueba una ordenanza que regula los criterios para la concesión de ayudas económicas y materiales para las personas vulnerables y en riesgo de exclusión social.

El alcalde ha señalado que desde el inicio de la legislatura "se ha hecho una ardua labor para dotar de recursos económicos y mecanismos suficientes, así como en ser rápidos y eficaces en la concesión de las ayudas".



La Junta de Gobierno Local ha aprobado la Ordenanza Municipal Reguladora del reconocimiento del derecho y concesión de prestaciones sociales individuales de carácter económico y social, que implica la protección de las familias más vulnerables y en riesgo de exclusión social. Las ayudas que establece la Ordenanza son de carácter económico, cubriendo necesidades básicas como la alimentación, la vivienda o la educación, y de carácter material, como la ayuda a domicilio.

El alcalde, David Lucas, ha explicado que con esta Ordenanza se "marcan las pautas objetivas para la concesión de ayudas en servicios sociales" y que, pese a que la plantilla de servicios sociales desarrolla un gran trabajo "era necesario regular y objetivar los criterios para la concesión de ayudas y más ahora que hemos incrementado las cantidades que estamos dedicando a este aspecto, tras la aprobación del Plan de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social".

La Ordenanza tiene como objeto la regulación de las prestaciones económicas y materiales de los servicios sociales del Ayuntamiento. "Ayudas que se convierten en un instrumento fundamental para prevenir la marginación y favorecer la integración de ciudadanos", ha señalado Lucas, "y que se deben aplicar tanto en situaciones de grave necesidad individual como familiar, siendo siempre un apoyo a la intervención social y dentro de los límites y posibilidades económicas de los presupuestos municipales".

"Intentamos atender de manera prioritaria a situaciones urgentes, producidas por necesidades ocasionales que apoyen con recursos la situación de las familias y se intenta evitar, por tanto, situaciones de marginación como consecuencia de la grave crisis económica", ha explicado Lucas.

Con la aprobación de la Ordenanza se busca garantizar la igualdad en el ejercicio de todos los derechos ciudadanos, como la educación, el derecho a una vida digna, a acceder a los servicios públicos y a los sanitarios. "Serán beneficiarios de estas ayudas aquellas familias que se encuentren en grave necesidad o extrema urgencia y aquellas unidades familiares que cumplan con los requisitos establecidos en las convocatorias que desde el Ayuntamiento se establecen principalmente para las becas de libros y material escolar que también dependen de servicios sociales", ha señalado el primer edil.

David Lucas ha concluido recordando que "desde el comienzo de la legislatura hemos hecho una ardua labor para dotar de recursos económicos y mecanismos suficientes, así como en ser rápidos y eficaces en la concesión de las ayudas, pero sobre todo en ser un apoyo permanente, como refleja esta ordenanza, a aquellos ciudadanos que necesitan de la solidaridad de todos y del apoyo del Ayuntamiento".

Plan Lucha emergencia social

En el pleno de octubre de 2015 el Ayuntamiento de Móstoles aprobó, con los votos a favor del PSOE, IUCM-Los Verdes, y la abstención del PP, el Primer Plan Integral contra la Pobreza y la Exclusión Social, con el fin de llevar a cabo acciones de ayuda a los más necesitados en una propuesta de políticas transversales que afectan a varias concejalías, como Bienestar Social, Vivienda y Educación.

Entre las principales medidas del plan está el acercamiento del actual Centro de Servicios Sociales ubicado en el PAU 4 a una ubicación más céntrica que permita una mayor accesibilidad de los ciudadanos y un mayor acercamiento a los distritos, con la creación de unidades de Servicios Sociales en los barrios.

Becas para libros y material escolar

El Gobierno Municipal ha destinado 421.530 euros a becas para libros para el curso escolar 2015-2016, una medida que se enmarca dentro de Plan de Emergencia Social y Lucha Contra la Pobreza. De este modo las becas de libros de texto, material escolar y las ayudas a la educación infantil de 0 a 3 años se triplican en el ejercicio 2015-16, ya que el presupuesto para el anterior curso fue de 200.000 euros, mientras que para el curso 2015/16 el presupuesto se incrementó a 726.000 euros. El objetivo del equipo de gobierno, para futuros ejercicios, es aumentar la partida presupuestaria de forma progresiva hasta alcanzar el millón de euros.

Aumento presupuesto destinados a los Servicios Sociales

El Gobierno de Móstoles ha aumentado en un 17%, equivalente a 1.216.000 de euros, el presupuesto destinado a Servicios Sociales para el presente año. Con este incremento de más de un millón de euros se ha aumentado en seis trabajadores la plantilla de servicios sociales, con el objetivo de ofrecer un servicio más personalizado ante el aumento de la demanda.